

INFORME DE GERENCIA

Cuenca, 13 de marzo de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE ASERCOP DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías así como los Estatutos y Reglamentos de la Empresa, es obligación del suscrito en calidad de Representante Legal, presentar el informe de labores correspondiente al ejercicio económico por el período 2019.

Es de conocimiento de ustedes señores accionistas que la empresa, inicio sus labores y a prestar sus servicios durante el presente ejercicio, dentro del ámbito de la Contabilidad, Auditoria Interna - Externa, Asesoría Legal, debiendo anotar que los ingresos, que se han generado durante el período 2019, obedecen exclusivamente a la prestación de asesoría jurídica.

Debido a la fuerte competencia que experimenta el sector empresarial en el ámbito de la prestación de servicios profesionales, así como también a la inminente crisis económica que estamos experimentando en el Ecuador, ha sido casi imposible competir en similares condiciones con otras empresas y con profesionales del derecho que gozan de experiencia y amplia trayectoria en el mercado regional y particularmente en la ciudad de Cuenca, sin embargo conjuntamente con el equipo de trabajo, hemos expandido nuestros servicios y en un futuro mediano seguiremos buscando oportunidades de crecimiento.

En nuestra planeación estratégica para el nuevo periodo, nos hemos puesto como meta, aunar esfuerzos en la prestación de servicios, en el ámbito contable, auditorías externas y otros servicios profesionales.

Importante anotar señores socios que pese a la difícil situación económica que vive el país, la empresa ha logrado obtener utilidades netas por un monto de: **CIENTO SESENTA Y CINCO 92/100 DOLARES (\$ 165,92).**

Es obligación de esta gerencia manifestar señores socios que las obligaciones tributarias, las del IESS, así como con la Superintendencia de Compañías se encuentra dentro del marco legal vigente.

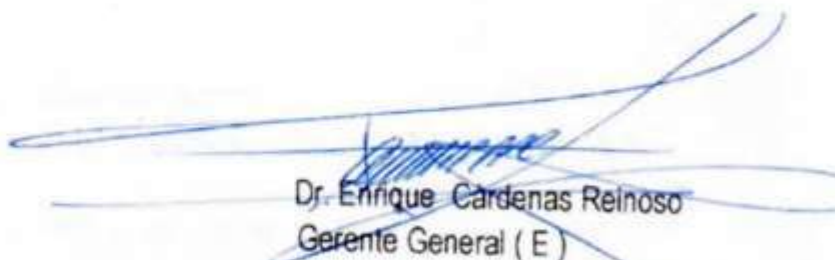
Se ha reiterado en este período la intensificación en la capacitación al personal en los diferentes ámbitos, especialmente en lo jurídico, hecho que nos ha

3. Se trata el punto tres, para lo cual el Gerente pone a consideración de los accionistas el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019. Luego de discutir y analizar los mismos los accionistas proceden a aprobarlos por unanimidad.
4. Acto seguido se conoce y resuelve el punto cuatro de la orden del día, la Señorita Secretaria procede a dar lectura el documento en el cual se pone en consideración de la Junta, el monto de la ganancia generada durante el ejercicio económico 2019, el mismo que asciende a un valor de: **CIENTO SESENTA Y CINCO 92/100 DOLARES (\$ 165,92)**, la misma que aceptada y aprobada por los accionistas.

Sin tener más que tratar, se concede un tiempo de receso para elaborar la presente acta, luego del cual de reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad sin observaciones. Se termina la sesión siendo las veinte horas treinta minutos del mismo día y fecha, firmando para constancia todos los presentes.



MBA. María Augusta Cárdenas Vanegas
Presidente Accionista



Dr. Enrique Cárdenas Reinoso
Gerente General (E)



Dra. Paola Catalina Cárdenas Vanegas.
Secretaria - Accionista



Ing. María Elena Cárdenas Márquez
Accionista